



**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 39/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID N° 467.769.**

Asunción, <sup>29</sup> de *diciembre* de 2025

**VISTO:** La Nota UOC N° 5051/2025, presentada por la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 39/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID N° 467.769; y

**CONSIDERANDO:** Que, el presente proceso licitatorio se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario.

Que, el Acto de Recepción y Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de diciembre de 2025.

Que, como resultado de la evaluación, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente proceso licitatorio por Resolución MOPC N° 1497 de fecha 12 de setiembre de 2023, emitió Dictamen N° 166 de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 55 de la Ley N° 7021/22 - Adjudicación reza: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.”

**COPIA**



Antonio Miguel Martínez G.  
Dpto. de Gestión Documental  
Secretaría de Obras Públicas  
Gabinete Ministerial

**M.O.P.C.**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 39/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID N° 467.769.**

Que, el artículo 59 de la Ley N° 7021/22 - Administrador del contrato establece: *“Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos”.*

Que, por Memorándum DOP N° 334 de fecha 09 de diciembre de 2025 la Dirección de Obras Públicas propone la designación del Arq. Adalberto Ríos, con C.I. N° 1222075, como administrador de contrato a ser suscripto en el marco del presente proceso licitatorio, el cual no se halla inmerso en la incompatibilidad prevista en el Art. 54 de la Ley N° 7021/2022.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 **“Que Establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**, dispone: *“El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio”.*

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Adjudicar, el **LLAMADO MOPC N° 39/2025, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, ID N° 467.769**, conforme al siguiente detalle:

**Lote 1: ASCENSORES ATLAS Y ASCENSOR SCHINDLER - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE (2) ASCENSORES ATLAS Y (1) ASCENSOR SCHINDLER**

Oferente	RUC	Monto total (Gs)
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	80004682-0	279.090.000

Antonio Ricardo Martínez G.  
Jefe Interino  
Dpto. de Gestión Documental  
SG - Gabinete Ministerial



**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 39/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC. ID N° 467.769.**

**Lote 2: MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (2) ASCENSORES ATLAS Y (1) ASCENSOR SCHINDLER.**

Oferente	RUC	Monto Mínimo (Gs)	Monto Máximo (Gs)
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	80004682-0	272.353.141	544.706.282

**Lote 3: MANTENIMIENTO PREVENTIVO - (1) ASCENSOR OTIS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC.**

Oferente	RUC	Monto Total (Gs)
CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L	80004169-0	74.139.696

**Lote 4: MANTENIMIENTO CORRECTIVO - (1) ASCENSOR OTIS EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC.**

Oferente	RUC	Monto Mínimo (Gs)	Monto Máximo (Gs)
CIA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L	80004169-0	127.603.941	255.207.882

**Artículo 2°.- Designar, al Arq. Adalberto Ríos, con C.I. N° 1222075, funcionario de la Dirección de Obras Públicas, como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO a ser suscripto en el marco del LLAMADO MOPC N° 39/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES ATLAS, SCHINDLER Y OTIS DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC, ID N° 467.769.**

**Artículo 3°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.**

**Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.**

Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**  
Ministra

SG/az.

